

**ASESORÍA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**REGISTRO ÚNICO DE PARTIDOS, MOVIMIENTOS POLÍTICOS Y**  
**AGRUPACIONES POLÍTICAS**

La Asesoría de Inspección y Vigilancia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011 y en la Resolución No. 2599 de 2019, hace constar que hoy 10 de diciembre de 2021, se realizó la correspondiente anotación en el Registro Único de Partidos, Movimientos Políticos y Agrupaciones Políticas, lo ordenado en la Resolución No. 8806 de 2021, así:

**“Artículo Primero:** Inscribir en el Registro Único de partidos y Movimientos Políticos, la renuncia del ciudadano EDUARDO CAÑAS ESTRADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.875.598, al cargo de Copresidente del PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES y por ende al de Copresidente del Consejo Directivo Nacional de la misma Colectividad, conforme a las consideraciones señaladas en la parte motiva del presente acto administrativo”.

Se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

  
**JOSÉ ANTONIO PARRA FANDIÑO**  
Asesor Inspección y Vigilancia  
Consejo Nacional Electoral